



## AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

### PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN EN RÉGIMEN DE ALQUILER, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE DE ALUMBRADO EXTRAORDINARIO PARA LAS FERIAS DE SAN ISIDRO Y SAN MATEO 2025.

#### 1.- OBJETO Y JUSTIFICACIÓN

El objeto del presente contrato administrativo es la regulación de la contratación del suministro, instalación, mantenimiento y desmontaje de alumbrado extraordinario para los eventos del ejercicio 2025:

- Fiestas de San Isidro 2025: del 14 al 18 de mayo de 2025.
- Fiestas de San Mateo 2025: del 19 al 21 de septiembre de 2025.

Además se incluye el mantenimiento y conservación durante los días que se encuentren en funcionamiento.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y habiéndose constatado que esta Administración no cuenta con suficiencia de medios materiales para cubrir las necesidades objeto de contratación, no pueden ser ejecutadas por el personal que presta servicios a la Entidad, se estima conveniente que por esta Delegación se proceda a su contratación.

Asu vez, en el caso de ejercitarse la posible prórroga prevista en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares para las Ferias de 2026, el alumbrado deberá estar completamente instalado con una antelación suficiente con respecto al inicio de las correspondientes Ferias.

#### 2.- TIPO DE SUMINISTRO

El presente Pliego de Condiciones, tiene por objeto, la definición de los suministros y la fijación de las condiciones técnicas de los materiales y de ejecución de las distintas unidades, así como las condiciones generales y de medición y abono que han de regir en él.

Además se incluye el mantenimiento y conservación de las instalaciones durante los días que se encuentren en funcionamiento.

#### 3.- LUGAR Y DIAS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

##### **FERIAS DE SAN ISIDRO 2025**

El alumbrado deberá quedar completamente instalado para su correcto funcionamiento el día 13 de Mayo de 2025 a las 15:00 horas, debiendo quedar encendido y en funcionamiento desde el día 14 de mayo de 2025 a las 21:00 horas, hasta las 02:00 horas del día 19 de Mayo de 2025, ambos inclusive.



U0067607423019008760769199020204

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
CLEMENTINA CANTERO SORIA	JEFA DE SECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y APOYO A S...	25/02/2025 11:47



## AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

### **FERIAS DE SAN MATEO 2025**

El alumbrado deberá quedar completamente instalado para su correcto funcionamiento, el día 18 de Septiembre de 2025 a las 15:00 horas, debiendo quedar encendido y en funcionamiento desde el día 19 de septiembre de 2025 a las 20:00 horas, hasta las 02:00 horas del día 22 de Septiembre de 2025, ambos inclusive.

### **PLAZOS DE MONTAJE Y DESMONTAJE PARA LOS DOS LOTES**

Deberán comunicar con la debida antelación el día del comienzo del montaje que deberá efectuarse entre los DIEZ DIAS naturales anteriores al 13 de mayo de 2025 para las ferias de San Isidro y antes del 18 de septiembre de 2025 para las ferias de San Mateo.

El plazo de desmontaje de las instalaciones y elementos será de VEINTE DÍAS naturales contados a partir del siguiente al que dejen de estar en servicio. El desmontaje se refiere a todos los elementos que hayan sido necesarios instalar para su puesta en servicio del alumbrado, dejando la vía pública libre de los mismos.

### **4.- CERTIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES**

Todos los materiales, productos, sistemas y equipos incluidos como parte de las instalaciones de alumbrado ornamental serán de marcas de calidad y cumplirán la normativa aplicable UNE, EN, CEI, CE, AENOR o equivalente, y dispondrán de documentación que lo acredite, principalmente en lo relativo a normas 2006/95/CEE, directiva de BAJA TENSIÓN, 2004/108/CEE, directiva sobre compatibilidad electromagnética y 2002/95/CEE RoHS y Normas armonizadas: EN 60598-1 Y EN 60598-2-20. Sus características mecánicas y estructurales también se ajustarán a la normativa vigente.

### **5. PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

La empresa adjudicataria deberá disponer de los recursos humanos adecuados y suficientes para prestar apoyo y soporte técnico al Ayuntamiento con el fin de garantizar la correcta y óptima realización del contrato.

Así mismo los licitadores deberán presentar en su oferta un proyecto de iluminación especial decorativa de las calles que se relacionan en el ANEXO I, que contemple:

- Relación de motivos luminosos a instalar modelo y unidades, contenido mínimo en cada una de las calles, y en cada una de las fiestas relacionadas en coordinación con la Concejalía de Festejos.
- Suministro e instalación de motivos luminosos en cada una de las ferias y fiestas relacionadas.
- Suministro e instalación de fijaciones para la sujeción de los elementos decorativos a instalar.
- Mecanismos de apagado y encendido automáticos de la instalación
- Utilización para todos los elementos componentes de la instalación de lámparas tipo LED.
- Suministro e instalación de líneas de interconexión y suministro de energía
- Todos los elementos componentes de la instalación deberán cumplir la normativas de seguridad en vigor.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
CLEMENTINA CANTERO SORIA	JEFA DE SECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y APOYO A S...	25/02/2025 11:47



000676074230190087e07e9199020204

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



## AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

- La empresa que resulte adjudicataria, deberá aportar para cada una de las fiestas relacionadas el dictamen favorable de la instalación formalizado por la D.G. de Industria
- El mantenimiento de la instalación durante el periodo de funcionamiento será a cargo del adjudicatario, disponiendo de personal necesario para su correcto funcionamiento.
- Todo el material empleado en la ejecución y montaje e instalación de los arcos ornamentales, cableado y cuadros eléctricos, se ajustará básicamente a las Instrucciones Técnicas del Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión actualmente en vigor.
- Por cada sector se instalará un cuadro de mando y protección, compuesto por interruptor automático, magnetotérmico e interruptor automático diferencial. Se instalará igualmente interruptor horario y contactor para su conexión y desconexión automática.
- A su vez, cada arco irá protegido individualmente con interruptor automático magnetotérmico o cortacircuitos fusibles.
- La unión individual de cada arco a sus tensores y de éstos a sus apoyos, pasará por un aislador. A su vez, los apoyos metálicos estarán unidos a tierra mediante su correspondiente red equipotencial. No se podrá utilizar como apoyo los báculos y/o columnas de alumbrado público.
- Los soportes de los puntos de luz serán rígidos y en ningún momento podrán servir de conductores de transporte de energía.
- Las líneas de alimentación a cada arco, se realizarán con conductor de cobre, aislamiento 1.000 V., de sección adecuada; partirá del cuadro general de mando y protección de cada sector e irá alimentado sucesivamente a cada arco que le corresponde.

### 6.- PERIODICIDAD O DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del contrato será de una feria para cada uno de los lotes. La ejecución del suministro comprenderá el suministro, instalación, mantenimiento y desmontaje de alumbrado extraordinario para las Ferias de San Isidro y San Mateo 2025.  
Prorrogable a Ferias de San Isidro y San Mateo 2026.

(fecha y firma electrónica)

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
CLEMENTINA CANTERO SORIA	JEFA DE SECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y APOYO A S...	25/02/2025 11:47



U00676d7423b190087e0769199020b2b4

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



## AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

### ANEXO I CONTENIDO MÍNIMO DE CALLES Y ELEMENTOS A ILUMINAR

#### FERIAS DE MAYO

EMPLAZAMIENTO	TIPO	POSICIONES
AVDA CASTILLA LA MANCHA	Transversal	25
GREGORIO DE LOS RIOS	Transversal	19
PARQUE DE LA ALAMEDA	Transversal	6
SALVADOR ALLENDE	Farola	13
ERMITA DE SAN ISIDRO – Techo de Guirnalda 50 mts aprox	Techo	1
PORTICOS (11x13 aprox)	Portico	5
PORTON FERIA LATERALES (4 laterales 9 x 9,70 aprox en total)		1
CARTEL FELICES FIESTAS – Portón Ferial		1
CALLE RECINTO FERIA L (de rotonda Cl Salvador Allende a Portón Ferial)	Transversal	3
CARTEL FELICES FIESTAS – Entrada secundaria Recinto		1
PARAGUAS PLAZA JUVENTUD Y COMARCA (80 mts diámetro aprox.)		2
RECINTO FERIA TECHO LUZ (150mts)		1

U00676d7423b190087e07e9199020b2b4



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:	CARGO:	Fecha/hora:
CLEMENTINA CANTERO SORIA	JEFA DE SECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y APOYO A S...	25/02/2025 11:47



## AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

### FERIAS DE SEPTIEMBRE

EMPLAZAMIENTO	TIPO	POSICIONES
AVDA CASTILLA LA MANCHA	Transversal	25
GREGORIO DE LOS RIOS	Transversal	19
PARQUE DE LA ALAMEDA	Transversal	6
SALVADOR ALLENDE	Farola	13
PORTICOS (11x13 aprox)	Portico	4
PORTON FERIA LATERALES (4 laterales 9 x 9,70 aprox en total)		1
CARTEL FELICES FIESTAS – Portón Ferial		1
CALLE RECINTO FERIA L (de rotonda CI Salvador Allende a Portón Ferial)	Transversal	3
CARTEL FELICES FIESTAS – Entrada secundaria Recinto		1
PARAGUAS PLAZA JUVENTUD Y COMARCA (80 mts diámetro aprox.)		2
RECINTO FERIA TECHO LUZ (150mts)		1

Para los encendidos de las Ferias de Mayo y Septiembre, la empresa adjudicataria deberá proveer de un botón de encendido para el acto protocolario del mismo, así como de una persona de la empresa responsable del acto.

00676d7423b190d87e07e91990202b4

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
CLEMENTINA CANTERO SORIA	JEFA DE SECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y APOYO A S...	25/02/2025 11:47